



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son aquellos que reconocen y protegen la dignidad de las personas sin discriminación alguna. En GRUAS Y MAQUINARIAS SAN CARLOS S.A.C. creemos firmemente que el respeto mutuo es la base para garantizar la creación de valor para todos nuestros grupos de interés. Del mismo modo, reconocemos la importancia de velar por aquellas personas o grupos que pudieran ser impactadas por nuestras actividades, con especial énfasis en los grupos vulnerables.

Por ello, asumimos el compromiso de respetar y promover los Derechos Humanos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y Derechos Humanos, la Declaración de Posición, así como las leyes y normas nacionales vigentes.

Objetivo: Establecer los principios fundamentales para la prevención y respeto de los Derechos Humanos, en todas las actividades de GRUAS Y MAQUINARIAS SAN CARLOS S.A.C., actuando de manera diligente para identificar, prevenir y mitigar cualquier impacto negativo real o potencial sobre las personas, el medio ambiente y la sociedad.

Alcance: Todas las actividades desarrolladas por GRUAS Y MAQUINARIAS SAN CARLOS S.A.C., incluyendo aquellas que llevan a cabo los empleados y subcontratistas.

Responsabilidad: El Gerente General y el gerente de operaciones son responsables de supervisar el correcto cumplimiento de esta política, incluida su implementación y divulgación. Todos los empleados que trabajan en GRUAS Y MAQUINARIAS SAN CARLOS S.A.C. están obligados a cumplir rigurosamente con los principios aquí establecidos.

Principios:

Respetar y garantizar la dignidad, las libertades fundamentales y Derechos Humanos de nuestros colaboradores, nuestros sub contratistas y las comunidades en las que vivimos y trabajamos, promoviendo la Tolerancia Cero a las violaciones de los Derechos Humanos por parte de nuestros colaboradores.

Atender y reparar rápidamente los impactos adversos, potenciales o reales, de nuestras operaciones, a través de la oportuna disponibilidad de procedimientos ágiles de atención de quejas y reclamos, de conformidad con la normativa internacional sobre Derechos Humanos y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Cumplir y hacer respetar en todo momento el ordenamiento jurídico nacional. Asimismo, trabajar activamente con el Estado y las autoridades competentes para promover el respeto a los Derechos Humanos y garantizar el cumplimiento de los principios de esta política.

Huayllay, 20 enero del 2024

GRUAS Y MAQUINARIAS
SAN CARLOS S.A.C.

Lh. Adm. VERONICA CARHUACHIN LAZARO
GERENTE GENERAL